



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00313 00
ASUNTO	DESIGNA CURADORA AD-LITEM. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.

Vencido como se encuentra el emplazamiento del codemandado Juan Sebastián Sepúlveda Montoya (archivo 31), procede el Despacho a designar curadora ad-litem a efectos de que represente sus intereses; para tal efecto se procede a nombrar a la abogada:

LUZ ELENA RESTREPO MONTOYA identificada con cédula de ciudadanía N° 42.968.591, quien se localiza en la Calle 3 Sur N°. 38 - 112 Apto 605, bloque 2, Barrio el Poblado en Medellín, teléfonos 2948414, cel. 3017686888, correo electrónico. luzrepo@gmail.com.

Comuníquesele la designación al cargo en la forma establecida en el art. 2° de la ley 446 de 1998, quien deberá aceptarlo dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama, y hágasele las advertencias sobre las sanciones que establece esta ley para quienes no acepten el cargo sin justificación.

Para tal efecto se fijan gastos de curaduría en cuantía de QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$500.000,00), a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 181

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 9 de noviembre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c55d5c7afa56019d7fa5740af751253a20f1b902f42540857ee4d6853798f60c

Documento generado en 08/11/2021 09:59:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>